

AI 72 1983



Documentos, Investigación y material gráfico propiedad intelectual de la CGT Bogotá - República de Colombia.

Prohibida su reproducción o venta



A PANAMA

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE



OIM Organización Internacional para las Migraciones

MIGRACIONES LABORALES

COLOMBIA – PANAMA

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

www.oim.org.co

Esta publicación fue posible gracias al respaldo del Ministerio de Protección Social.

INDICE

Pag

Ficha técnica	8
Embajada de Panama en colombia	10
Consulado de Colombia en Panama	10
Embajada de Colombia en Panamá	10
Requisitos para el ingreso a Panamá	10
Convenios y acuerdos entre Colombia y Panamá	11
Legislacion para el migrante	11
Organizaciones sindicales en Panamá	12
Organizaciones que trabajan el tema de migración en Panamá	14
Líneas gratuitas y teléfonos de emergencia	17

	Pag
Red de la OIM en Panamá	17
Anotaciones Generales	18
Bibliografía	19

PANAMA

Extensión: 78.200 km²

Población: 3.283.959 habitantes

Capital: Ciudad de Panamá, con aproximadamente 452.000 habitantes.

Moneda: Balboa y Dólar americano.

Clima: En general Panamá tiene un clima tropical, muy caluroso durante todo el año en las costas y tierras bajas, modificándose hacia el interior a medida que se gana altitud, siendo las temperaturas agradablemente frescas.

Sistema de Gobierno: La Constitución Política de Panamá de 1972, reformada por los Actos Reformativos de 1978 y por el Acto Constitucional de 1983, presenta un gobierno unitario, republicano, democrático y representativo. Están representados los tres Órganos del Estado.

Órgano Ejecutivo

Formado por el Presidente de la República y los Ministros de Estado. El Presidente será elegido por sufragio universal directo, por un período de cinco años, de igual manera serán elegidos el primer y segundo Vicepresidentes, (Título VI, Capítulo 1, Constitución Política de la República de Panamá).





Órgano Judicial

Corresponde administrar justicia en forma permanente, gratuita y expedita. El Órgano Judicial esta constituido por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá.

Órgano Legislativo

Está constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional (anteriormente llamada Asamblea Legislativa) y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional estará conformada por los Diputados (anteriormente llamados legisladores), escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. (Título V, Capítulo 1, Constitución Política de la República de Panamá.) La división política de la República de Panamá comprende 9 provincias, 75 distritos o municipios, 3 comarcas indígenas de nivel provincial y 620 corregimientos de los cuales dos son comarcales.



EMBAJADA DE PANAMÁ EN COLOMBIA.

CALLE 92 NO. 7 A 40, Barrió chico, Bogotá
Colombia

Teléfonos: 2574452/ PBX: 2575068

Fax: 2575067

E- mail: empacolombia@yahoo.com

Web: www.empacol.org

CONSULADO DE COLOMBIA EN PANAMÁ

Calle 53 E Urbanización Marbella

Teléfonos: (507) 2640915

Panamá.

EMBAJADA DE COLOMBIA EN PANAMÁ

Calle 53 Este Urbanización Marbella.

Teléfonos: (507) 2649513

Panamá

Requisitos para el ingreso a Panamá.

Consulados Generales de Panamá
No necesitan visa para ingresar a Panamá,
pero si se debe tener en cuenta lo siguiente:

Documentos, Investigación y Material gráfico propiedad intelectual
de la CGT Bogotá - República de Colombia.

1. Todo migrante deberán portar su pasaporte
vigente. Prohibida su reproducción o venta

2. Pasaje de ida y regreso.

3. Tener solvencia económica.

4. Para ingresar a Panamá en calidad de
turista se debe comprar una tarjeta de turismo
que se la expide la aerolínea.



Convenios y acuerdos entre Colombia y Panamá.

1. Convenio de Supresión del Pago de Visas celebrado por Canje de Notas del 23 de diciembre de 1.930 y el 17 de marzo de 1.931. Entró en vigencia el 1 de mayo de 1.931.

2. Convenio de Seguridad Social entre la Caja de Seguro Social de Panamá y el Instituto Colombiano de Seguro Social. Firmado en Panamá el 11 de mayo de 1970. Canje de Instrumentos de Ratificación efectuado el 25 de mayo de 1.970. Entró en vigencia en la misma fecha.

3. Proyecto de Convenio Básico de Cooperación en el campo de la salud en la zona de integración fronteriza, presentado por Panamá en noviembre de 1998.

Legislación para el migrante.

1. Ley N° 985 de 26/08/2005 - Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Prohibida su reproducción o venta

2. Decreto N° 4000 27/12/2004 visas: nuevas normas sobre expedición de visas, control de extranjeros y migración.



3. Decreto N° 2107 de 08/10/2001 por el cual se dictan disposiciones sobre la expedición de visas, control y regularización de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de inmigración.

4. Decreto N° 2.371 de 27/12/1996 por el que se dictan disposiciones sobre expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de inmigración.

Organizaciones sindicales en Panamá.

- CGTP

Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá

3 casa 15, perejil, detrás del colegio Javier Panamá.

Teléfono: (507) 2645101 / 2699741 / 2699935

Fax: (507) 2235287

E-mail: cgtp@cwpanama.net

Web: www.aemoti.org

Prohibida su reproducción o venta

- CONVERGENCIA SINDICAL

Avenida Perú Final, casa No. 3936, Zona 4, Panamá

Teléfono: (507)225-6642

Fax: (507) 225-6642

E-mail: conversind@cwpanama.net



-CNTP**Central Nacional de Trabajadores Panameños**

Río Abajo Calle Z, en controversia con la Corregidura, Panamá

Teléfono: (507)221-4022 / 224-1234.

Fax: (507)221-4033

-CGT**Central General de Trabajadores**

Calle 10, San Felipe, subiendo por la Iglesia La Merced, edificio grande de una planta, color chocolate con blanco y rejas negras.

Teléfono: (507)262-0237 (507)262-0237

-CTRP**Confederación de Trabajadores de la República de Panamá.**

Calle 31 Avenida México y Justo Arosemena, casa 3-50

Teléfono: (507)225-0293 / 227-0151

Fax: (507)225-0259

E-mail: ctrp@csimo.net

-CONUSI**Confederación Nacional de Unidad Sindical**

Prohibida su reproducción o venta

Calle 36, avenida Perú – España, edificio Arboix, mezanine m4.

Teléfono: (507)227-2233

Fax: (507)227-2239



-CONATO
Consejo Nacional de Trabajadores
Organizados.

Balboa - Ancon - área revertida, entrando por Citibank a mano derecha.

Edificio 777, 2da. Planta

Teléfonos: (507)228-0224 – 314-0220

Fax: (507)228-0224 – 314-0220

Organizaciones que trabajan el tema de migración en Panamá.

-MESA NACIONAL DE MIGRANTES Y REFUJIADOS.

Email:mesamigrantesyrefugiopanama@yahoo.com

-CENTRO DE ASISTENCIA LEGAL POPULAR (CEALP)

Dirección: Vía España, Edificio Brasilia oficina No 2^a.

Teléfonos: 2631970 / 2646529

E mail: cealp@sinfo.net

Prohibida su reproducción o venta

-CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIPDH)

Avenida Ricardo J. Alfaro, Plaza Ventura, Piso 5, Oficina 534.

Teléfonos: 2365510 / 2365511.

E mail: cipdh@yahoo.com



-COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ

Dirección: Calle Ira, Sur, Carrasquilla, Edificio del Arzobispado de Panamá, piso 1, oficina 109.

Teléfonos: 261-0391 / 261-8853

Fax: 229-1818.

E mail: juspax@cwpanama.net

fernando@cwpanama.net

Web: juspax.org.pa

-FE Y ALEGRÍA

Dirección: El Ingenio, Bethania Bda. Domingo Díaz

Apartado postal: B-3, Zona 9A Panamá, Republica de Panamá.

Teléfono: 261-8712 / 6738

Fax: 2618904.

E-mail: esrnsabrego@gmail.com

Web: www.feyalegria.org

Prohibida su reproducción o venta

- INSTITUTO DE ESTUDIOS NACIONALES

- Universidad de Panamá

Dirección: Edificio Vice rectoría de Investigación Planta Baja 1era. Puerta.

Teléfono: 269-1412 / 265-0474

Fax: 2238124.

E-mail: iden@ancon.up.ac.pa



-PASTORAL SOCIAL-CÁRITAS PANAMÁ.

Dirección: Ancón, Avenida Luis Felipe Clement, Casa No. 437-A

Apartado postal: 0634-01149, Panamá

Teléfonos: 2623777.

Fax: 2623648.

E-mail: caritas@caritaspanama.org,

coorgdinador@caritaspanama.org

Web: www.caritaspanama.org

-SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS

Dirección: El Ingenio, Bethania Bda. Domingo Díaz.

Apartado postal: B-3, Zona 9A Panamá

Teléfono: 2611134.

Fax: 2618304.

E-mail: sjrmpnpanama@gmail.com

mendoza05@yahoo.com

medigonchi@gmail.com

Prohibida su reproducción o venta

**-VICARIATO APOSTÓLICO DE DARIÉN
PASTORAL DE MOVILIDAD HUMANA**

Dirección: Diablo Heights, Calle Ciro Urriola, casa No. 5066.

Teléfonos: 232-6814 / 232-7175.

Fax: 2326417.

E-mail: mh-darien@pa.inter.net





Líneas gratuitas y teléfonos de emergencia

Policía Nacional: 104
Bomberos: 104
Ambulancia: 103

Red de la OIM en Panamá.

Calle Evelio Lara, Edif. 826 B

Ciudad del Saber, Clayton

Panamá- República de Panamá

Teléfono / fax: +.507.31.70.448

Fax/ tel +507.31.70.448

Email: iompanama@iom.int

Web: www.iom.int

Confederación General del Trabajo

Documentos, Investigación y material gráfico propiedad intelectual de la CGT Bogotá - República de Colombia.

Prohibida su reproducción o venta



ANOTACIONES GENERALES.

Recuerde que:

- El hecho de tener visa no da la garantía de ingreso a un país determinado, puesto que la decisión final corresponde a las autoridades de migración.
- La Confederación General del Trabajo Colombia CGT, no tramita visas, contratos de trabajo ni pasajes.
- Las condiciones para trámites de visado, ubicación y números telefónicos de Embajadas y Consulados, así como los costos de visas pueden variar, por lo cual se recomienda verificar esta información.

Documentos, Investigación y material gráfico propiedad intelectual de la CGT Bogotá - Republica de Colombia.

Prohibida su reproducción o venta





BIBLIOGRAFÍA

- <http://www.ilvem.com>
<http://www.oas.org>
<http://www.aerocivil.gov.co>
<http://www.convenicandresbello.org>
<http://www.portal.conexioncolombia.com>
<http://www.cdspanama.org>
<http://www.iom.int>
<http://www.presidencia.gob.pa>
<http://www.empacol.org>
<http://www.menamire.org>
<http://www.es.wikipedia.org>

Confederación General del Trabajo

Documentos, Investigación y material gráfico propiedad intelectual de la CGT Bogotá - Republica de Colombia.

Prohibida su reproducción o venta





CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO – CGT

Diagonal 39 A bis # 14 – 52, PBX (57-1)

2881504, Fax (57-1) 5734021

www.cgtcolombia.org

E-mail: cgtcolombia@etb.net.co

Departamento Jurídico, Derechos Humanos
y Programa CIAMI-CGT

Teléfono (00571) 2170114 Transversal 24ª
57 – 78 /80

OIM - Colombia, www.oim.org.co

Ministerio de la Protección Social, Colombia.

PBX: 3305000

www.minproteccionsocial.gov.co

Confederación General del Trabajo

Documentos, Investigación y material gráfico propiedad intelectual
de la CGT Bogotá - Republica de Colombia.

Prohibida su reproducción o venta

Este documento lo edita la CGT según convenio suscrito
con el Ministerio de la Protección Social y la
Organización Internacional para las Migraciones OIM.

